



**Convención sobre la eliminación
de todas las formas de discriminación
contra la mujer**

Distr. general
24 de octubre de 2007
Español
Original: inglés

**Comité para la Eliminación de la Discriminación
contra la Mujer**

39º período de sesiones

Acta resumida de la 806ª sesión (Sala B)

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 2 de agosto de 2007, a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. Dairiam (Relatora)

Sumario

Examen de los informes presentados por los Estados partes de conformidad con el artículo 18 de la Convención (*continuación*)

Sexto informe periódico de Nueva Zelandia (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en las actas del presente período de sesiones se publicarán en un solo documento de corrección, poco después de finalizar el período de sesiones.



En ausencia de la Sra. Šimonović, la Sra. Dairiam (Relatora) ocupa la Presidencia del Comité.

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

Examen de los informes presentados por los Estados partes con arreglo al artículo 18 de la Convención (continuación)

Sexto informe periódico de Nueva Zelandia (continuación) (CEDAW/C/NZL/6; CEDAW/C/NZL/Q/6 y Add.1)

1. *A invitación de la Presidenta del Comité, los miembros de la delegación de Nueva Zelandia toman asiento en la mesa del Comité.*

Artículos 1 a 6

2. **La Sra. Dalziel** (Nueva Zelandia), respondiendo a preguntas hechas en la reunión anterior, dice que la Sección 73 de la Ley de Derechos Humanos de Nueva Zelandia es la base jurídica en que se fundamentan las medidas de carácter temporal o especiales que se toman para fomentar la igualdad. La Sección 73 no está dirigida específicamente a la mujer sino que tiene por objeto abarcar todas las características que se enumeran en las disposiciones que prohíben la discriminación. Si es necesario tomar medidas especiales para lograr la igualdad, la ley contiene las disposiciones necesarias. La Comisión de Derechos Humanos de Nueva Zelandia emitió también directrices sobre medidas especiales en ese sentido. La oradora confirma que la Comisión se creó de acuerdo con los Principios de París. No sabe la razón de que la Comisión no haya presentado un informe por separado al Comité, pero sí contribuyó a la preparación del sexto informe periódico de Nueva Zelandia.

3. El Plan de Acción de Nueva Zelandia a favor de los Derechos Humanos fue preparado por la misma Comisión. Si bien su redacción es neutra en cuanto a los géneros y no contiene ninguna disposición que se refiera específicamente a la mujer, el Plan de Acción la afecta directamente ya que trata de abordar cuestiones como la remuneración inferior y la reincorporación en la fuerza de trabajo después de una ausencia para atender las obligaciones familiares.

4. En el Equipo de Tareas sobre Violencia en el Hogar participan representantes masculinos del sector de organizaciones no gubernamentales y del Gobierno. El Equipo de Tareas dispone también de un grupo

nacional asesor. Asimismo participan organismos policiales y de protección a la infancia y otros funcionarios, y sus tareas se llevan a cabo primordialmente a nivel local. Los servicios de rehabilitación para hombres comprenden el tratamiento ordenado judicialmente para quienes cometen actos de violencia en una serie de programas de rehabilitación, incluidos los que ofrece la organización Men Stopping Violence. Los hombres participan también en el enfoque adoptado por el equipo de tareas y las penas de prisión guardan relación con la necesidad de rehabilitación y tratamiento, especialmente en lo que respecta al alcohol y las drogas. Asimismo hay programas específicos para los presos maoríes.

5. En lo que se refiere a satisfacer las necesidades de diversos grupos, en Nueva Zelandia hay numerosos organismos que atienden a la población. Además del Ministerio de Asuntos de la Mujer, intervienen la Oficina de Asuntos Étnicos, la Oficina de Cuestiones de Discapacidad, el Ministerio de Desarrollo Maorí, el Ministerio de las Islas del Pacífico, la Oficina del Ministro de Asuntos Rurales, la Oficina encargada de los Ciudadanos Mayores y el Ministerio de Asuntos de la Juventud. El Ministerio de Asuntos de la Mujer colabora estrechamente con todos los demás organismos que se ocupan de la población para asegurarse de que en los diversos ministerios se presta atención a las cuestiones relativas a la mujer. El Ministerio de Asuntos de la Mujer se asegura también de que su propia labor en cumplimiento de las directrices tenga debidamente en cuenta las desventajas que sufren otros grupos.

6. En relación con el fomento del cambio cultural, la oradora señala a la atención del Comité la campaña relativa a las actitudes de la comunidad, que va a comenzar sobre la cuestión de la violencia en el hogar. En la esfera de la salud pública se ha adoptado una iniciativa semejante sobre la cuestión del consumo de alcohol y la conducción de vehículos. Ha resultado muy eficaz un enfoque triple: publicidad en la televisión, el alto riesgo de ser descubierto y las graves consecuencias de la convicción. Asimismo ha resultado muy eficaz para modificar las actitudes una campaña semejante contra el fumar tabaco. No obstante, es preciso seguir trabajando sobre los estereotipos de género en los medios de comunicación, y se agradecerá cualquier asesoramiento que el Comité pueda prestar acerca de esta difícil cuestión. La oradora no dispone de más información a ese respecto sobre el

funcionamiento de la Ley de Reforma de la Prostitución. Los resultados del estudio se incluirán en el examen de la Ley que se presentará al Ministerio de Justicia en 2008. Por consiguiente, su delegación podrá presentar información en ese sentido en el próximo informe periódico.

Artículos 10 a 14

7. **La Sra. Dalziel** (Nueva Zelanda) dice que otra cuestión planteada en la reunión anterior fue la de los derechos de matrícula y los donativos, que en realidad no son indicativos de una situación discriminatoria. Sin embargo, sí indican el hecho de que la educación de la mujer es la clave de la educación futura de sus hijos. Con arreglo a la ley, las escuelas estatales no pueden cobrar derechos de matrícula por la enseñanza del plan de estudios, pero pueden pedir donativos para sufragar los gastos generales. Actualmente se está examinando la cuantía y la utilización de la financiación para las operaciones de las escuelas, y los resultados servirán para formular la política del Gobierno con el fin de reducir la necesidad de donativos.

8. **La Sra. Zou Xiaoqiao** solicita información acerca de los resultados de los estudios realizados por nueve organizaciones de servicio público sobre la aplicación del plan de acción quinquenal del Gobierno sobre la igualdad de remuneración y empleo. Sería interesante saber qué problemas y dificultades se encontraron y qué medidas correctivas se tomaron o se van a tomar. La oradora ha recibido información, a través de otro conducto, de que desde el examen del informe anterior no se ha reducido la diferencia de remuneración entre los géneros. Por ejemplo, la diferencia de paga por hora entre los hombres y las mujeres que trabajan a jornada completa ha aumentado del 10% en 2003 al 18% en 2005. Pregunta si se ha efectuado algún estudio sobre la cuestión y cuáles son las causas de ese fenómeno.

9. Se solicita más información sobre la baja participación en la fuerza de trabajo de las madres con niños de corta edad y de los padres y madres solteros. ¿Cuántos de esos padres y madres se han beneficiado de las medidas tomadas por el Gobierno para mejorar la situación, y qué tipo de medidas positivas se han tomado para mejorar la atención del niño? Sería también interesante saber si se ha incorporado una perspectiva de género en las iniciativas para mejorar el nivel de empleo de la población maorí y del Pacífico y qué efectos positivos se han producido en el empleo de

la mujer maorí y del Pacífico. Por último, Nueva Zelanda ha adoptado medidas importantes para ampliar el derecho a recibir licencia parental y hacerla extensiva a la mujer trabajadora autónoma, pero no a los trabajadores de temporada y ocasionales, muchos de los cuales son mujeres. Se pregunta si el Gobierno ha concebido algún plan para aplicar las disposiciones de licencia parental remunerada a ese grupo de trabajadores.

10. **La Sra. Gleisner** (Nueva Zelanda) dice que su departamento ha sido uno de los primeros en concluir el examen de la igualdad de remuneración y empleo. La mayoría de los organismos se vieron sorprendidos al descubrir que existe un nivel más alto de igualdad del que esperaban. Otro resultado fue descubrir la importancia que se atribuye al equilibrio entre el trabajo y la vida privada y al trabajo flexible. Se dispone de los instrumentos necesarios para pasar a la fase siguiente, en la cual se examinará una evaluación equitativa de los puestos de trabajo. No existe todavía mecanismo alguno en ninguno de los organismos para corregir la diferencia de remuneración, pero se está avanzando en la resolución de ese problema. Fue necesario dedicar mucho tiempo a estudiar la cuestión, pero los resultados han sido muy satisfactorios.

11. La diferencia de remuneración entre ambos sexos es actualmente de 12,4%, en comparación con 9% en 1997. Los estudios realizados han indicado que la segregación de puestos de trabajo con base en el género es la causa de entre el 20% y el 40% de la diferencia. En Nueva Zelanda, el 25% de la fuerza de trabajo femenina se emplea en tan sólo seis profesiones. Entre las medidas adoptadas figuran estudios para determinar cómo influir en la elección de carrera de los jóvenes y estudios conjuntos con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y Australia sobre la influencia de la segregación profesional en la productividad. Si se puede demostrar que existe una relación entre ambos ello ofrecería un gran estímulo para el cambio.

12. Han ocurrido dos cambios importantes en relación con la atención del niño. Como se ha mencionado antes, se conceden 20 horas gratuitas de guardería infantil para todos los niños de tres y cuatro años de edad. Es muy elevada la tasa de participación en la educación de los niños de edad preescolar, el 98% en conjunto y el 90% en la población maorí. El segundo cambio es un plan de educación extraescolar para reforzar la calidad y el alcance de los servicios

extraescolares. Está mejorando la calidad de la atención del niño y se va reduciendo su costo. El Ministerio de Asuntos de la Mujer dispone de un grupo consultivo maorí al que consulta con frecuencia en sus proyectos empresariales para la mujer. Se está a punto de aplicar una estrategia económica para el Pacífico, que incluye un componente completo destinado a la mujer del Pacífico.

13. **La Sra. Dalziel** (Nueva Zelanda) dice que el Departamento de Trabajo ha emprendido este mismo año una evaluación de la licencia parental remunerada. Además de efectuar un análisis de los que hacen uso de esa licencia, se realizaron entrevistas con personas que la utilizaron y con algunos que no lo habían hecho a fin de determinar los aspectos positivos, los obstáculos y la posibilidad de introducir mejoras. Como resultado, el Gobierno se ha comprometido a reexaminar la legislación en relación con tres aspectos específicos: criterios para establecer los requisitos que deben reunirse, lo cual fue un obstáculo para los trabajadores de temporada y ocasionales; la posibilidad de una disposición sobre la licencia, por separado para los hombres, con carácter de “aceptarla o rechazarla”, y la prolongación del periodo de licencia parental remunerada. El periodo de licencia remunerada es actualmente de 14 semanas, pero las madres alegan que no es suficiente para permitir la lactancia materna. Algunos países, incluido el Canadá, conceden un período de 12 meses, y quizá Nueva Zelanda pueda aspirar a eso en el futuro.

14. **La Sra. Arocha Domínguez** observa que en el informe se reconoce que en Nueva Zelanda la mujer maorí y del Pacífico tiene una expectativa de vida inferior a la de la mujer europea. Desea saber si los programas de salud contienen disposiciones relativas a recursos financieros y humanos que sean suficientes para introducir cambios a nivel de la comunidad en las condiciones de vida y en los efectos que producen los factores culturales. En Nueva Zelanda la tasa de embarazo de las adolescentes es muy elevada y parece existir una objeción cultural, por falta de comprensión, de la importancia de utilizar condones y de su eficacia para la planificación de la familia y la prevención de enfermedades de transmisión sexual.

15. Aunque la tasa de VIH/SIDA es baja, ha aumentado ligeramente en los últimos años y se ha registrado también un aumento de otras enfermedades de transmisión sexual entre los jóvenes. Pregunta si existen programas especiales para la educación sexual

y servicios de planificación de la familia para la población maorí y del Pacífico. El Estado parte debe indicar si recientemente se ha efectuado algún estudio sobre el contenido, los métodos y la eficacia de los programas de educación sexual en las escuelas y si el personal recibió la capacitación adecuada, incluida la actualización sistemática de su formación profesional.

16. Sería interesante recibir más información sobre los resultados positivos de los programas y servicios de prevención y detección precoz del cáncer de mama y del cáncer cervicouterino. Se pregunta si el tratamiento es accesible, desde el punto de vista de la distancia y el costo, a todas las mujeres que sufren esos tipos de cáncer. En el caso del cáncer cervicouterino, ¿ha considerado el Gobierno la posibilidad de aplicar un programa amplio y de bajo costo de vacuna contra el virus del papiloma humano para las mujeres jóvenes?

17. **La Sra. Coker-Appiah** ve con satisfacción las cifras bajas de infección del VIH/SIDA, enfermedad que provino de fuera del país. Es muy importante concentrarse en averiguar las razones del aumento de la infección heterosexual a fin de establecer medidas preventivas. En otros países, especialmente en África, el VIH/SIDA comenzó también como una infección que se propagaba principalmente por contacto homosexual, pero pronto aumentó la tasa de infección por medio del contacto heterosexual. Pregunta si los inmigrantes a los que se diagnosticó el VIH/SIDA tienen derecho a toda la atención y prestaciones de salud y si se exige un cierto período de residencia antes de adquirir ese derecho.

18. **La Presidenta** del Comité, hablando en calidad de miembro del Comité, pregunta si hay alguna evaluación de la primera fase de la estrategia de salud reproductiva que está llevando a cabo el Ministerio de Salud y la forma en que los resultados de la evaluación afectarían a la segunda fase de la estrategia. En relación con los embarazos de adolescentes, desea saber si el Ministerio de Salud está recopilando datos sobre la tasa de utilización de anticonceptivos entre los jóvenes, el resultado de los embarazos en función de los nacidos vivos o de la morbilidad y mortalidad de las jóvenes embarazadas, la tasa de nacimiento, la tasa de mortinatalidad y la tasa de abortos y su influencia en la morbilidad y mortalidad materna de las mujeres jóvenes. ¿Se ha obtenido esa información y se ha desglosado por razas y minorías étnicas para incluir a las mujeres indígenas y maoríes así como a las

inmigrantes y refugiadas, y se destinó algún programa a esas diversas categorías de mujeres?

19. En relación con el Plan de Acción en favor de las Mujeres de Nueva Zelandia pregunta si el Ministerio de Asuntos de la Mujer goza verdaderamente de las facultades necesarias para garantizar que los programas los lleven a cabo otros organismos, como sucede en el caso de los programas de salud rural incluidos en el Plan de Acción, pero que son ejecutados por las juntas de salud de distrito. ¿Se dispone de fondos suficientes para visitas a los hogares y asistencia domiciliaria en zonas aisladas, o es necesario hacer más en ese aspecto? Por último, está también interesada en saber si verdaderamente se está tratando de beneficiar de manera específica a las diversas categorías de mujeres, incluidas las inmigrantes, las refugiadas y las mujeres maoríes cuyas necesidades en materia de salud podrían ser muy apremiantes.

20. **La Sra. Tan** dice que la estrategia de atención primaria de la salud es el programa principal en virtud del cual se está mejorando el acceso de la mujer a los servicios de salud y pregunta si se dispone de alguna información sobre la cuantía de los fondos que se destinan a ese fin y el número de mujeres rurales que se han beneficiado. Sería interesante saber la cuantía de los fondos que se han destinado a mejorar las redes de agua potable y saneamiento; los servicios de atención de la salud en el hogar, y el programa nacional de capacitación para la respuesta primaria en urgencias médicas.

21. El informe hace referencia a medidas provisionales aplicadas para mejorar la infraestructura de las escuelas y el acceso de los maestros y alumnos a la tecnología de la información en las zonas rurales. Pregunta si se dispone de datos sobre número de niñas que tienen acceso a esa educación, los niveles de educación que se han alcanzado y también pregunta cuántas escuelas de ese tipo existen en las zonas rurales de cada región y si disponen de personal y fondos suficientes.

22. Dado que las comunidades de las regiones del Lejano Norte, Gisborne y Buller son las que sufren mayor carencia, ¿se dispone de cifras sobre el acceso a los servicios públicos, las condiciones de vida y los niveles de ingreso en esos territorios, y se han adoptado medidas específicas en el Lejano Norte para mejorar el nivel de vida? Sería interesante saber si el Gobierno tiene algún plan para hacer extensiva la

licencia parental remunerada a los trabajadores de temporada y contractuales. Por último, se pregunta que va a hacer el Gobierno para ayudar a las familias rurales a utilizar las 20 horas semanales de educación de los niños de la primera infancia, ya que las escuelas rurales podrían carecer de los recursos necesarios para la ejecución de ese programa.

23. **La Sra. Belmihoub-Zerdani** dice que si bien la población de Nueva Zelandia se concentra cada vez más en las zonas urbanas, las mujeres maoríes de más de 60 años habitan en su mayoría en ambientes rurales. ¿Qué medidas se han tomado para hacer frente a la preocupación expresada en las observaciones finales del Comité relativas al quinto informe periódico de Nueva Zelandia de que la situación de las mujeres y niñas maoríes y del Pacífico seguía siendo insatisfactoria en muchos sentidos? Puesto que en el informe periódico actual se describen planes más bien que logros, desea saber qué compromisos precisos se han contraído. Sin esa información no se dispone de puntos de referencia que permitan medir el progreso realizado. En la sección del informe periódico dedicada al acceso de la mujer rural a los servicios también se describen planes más bien que realizaciones. Pregunta si ha comenzado la aplicación de esos planes y qué resultados se han obtenido, especialmente a favor de las mujeres y niñas de las minorías, refugiadas e inmigrantes.

24. **La Sra. Dalziel** (Nueva Zelandia) dice que la política del Gobierno sobre el VIH/SIDA en los años ochenta se concentró en tres grupos: hombres que tenían relaciones sexuales con otros hombres, drogodependientes que utilizan inyecciones intravenosas y las personas que participan en la prostitución. El aumento experimentado en los casos registrados en 2006 ocurrió debido a que en ese año se efectuó el primer programa de detección de VIH en los inmigrantes. Nueva Zelandia fue uno de los pocos países del mundo que aceptó refugiados seropositivos y proporcionó tratamiento cuando fue necesario, así como tomó medidas para contener la difusión del virus.

25. También se ofrecen gratuitamente mamografías y exámenes cervicouterinos, y algunas de las instalaciones de detección de cáncer son móviles. El organismo público encargado de adquirir los medicamentos efectuó un análisis de la relación costos-beneficios que excluyó por el momento la vacuna contra el virus del papiloma humano.

26. **La Sra. Gleisner** (Nueva Zelandia) dice que el Gobierno reconoce que no es aceptable la esperanza de vida más baja de lo previsto de la mujer maorí. Las medidas para mejorar la situación influyen en las circunstancias que rodean a la niñez, las cuales ejercen a su vez una influencia posterior en la vida. Entre los numerosos programas específicos para la población maorí figuran medidas para eliminar la violencia en la familia y otras enfocadas a la considerable población femenina maorí recluida. Un grupo de diputados que efectuaron un estudio de la salud sexual de los jóvenes descubrió que la educación sexual en las escuelas es inadecuada. Las medidas adoptadas por el Gobierno para poner remedio a la situación se concentran ante todo en la población menos privilegiada. Casi todas las estadísticas de salud, como por ejemplo las que se refieren a la mortalidad, morbilidad, aborto y poco peso al nacer, fueron analizadas y desglosadas por grupos étnicos. Nueva Zelandia aspira a que en su próximo informe periódico aparezca el progreso realizado en la recopilación de esos datos.

27. El Ministerio de Asuntos de la Mujer ha podido influir en la prestación de los servicios de atención de la salud a través del Ministerio de Salud, que tiene contratos con las juntas de salud de distrito. Como resultado, el Ministerio de Asuntos de la Mujer tiene información sobre numerosos aspectos de política, incluidos los programas de detección de cáncer y las cuestiones relacionadas con la maternidad, el tabaquismo y la obesidad. Se presta atención especial a asegurarse de que la detección del cáncer cervical llega a las mujeres maoríes y del Pacífico. Un nuevo mecanismo de financiación ha mejorado la tasa de visitas de los asistentes de atención domiciliaria. Muchas de las organizaciones de atención primaria de la salud que atienden a las poblaciones maoríes son dirigidas por los propios maoríes.

28. Es cierto que el 86% de la población global de Nueva Zelandia habita en zonas urbanas. Esa cifra es sólo ligeramente inferior a la correspondiente a la población maorí. El Gobierno trabajará en estrecho contacto con organizaciones no gubernamentales (ONG) para mejorar el acceso de la mujer rural a las prestaciones, reconociendo que se deben administrar con especial flexibilidad los subsidios para guarderías y la concesión de licencia parental. Los servicios de educación en las zonas rurales no sufren de un plan de estudios incompleto. Se proporciona servicio de transporte a las escuelas y se ha organizado la

enseñanza a distancia por medio de la Escuela por Correspondencia.

29. **La Sra. Dalziel** (Nueva Zelandia) dice que los nuevos inmigrantes con permiso de residencia, así como los que poseen permiso de trabajo válido para dos años o más, tienen acceso sin límites a los servicios de salud y educación, aunque algunos tienen que pagar matrículas más altas en la Universidad. No obstante, en el caso de inmigración patrocinada por la familia, los inmigrantes y refugiados no tienen acceso a vivienda pública ni a prestaciones durante los dos primeros años y tienen que depender de sus patrocinadores. En relación con la licencia parental remunerada, en un estudio en proyecto del sistema se examinará la cuestión de los pagos a los trabajadores de temporada y contractuales.

30. **La Sra. Halperin-Kaddari** dice que no puede encontrar en el informe periódico, en la lista de cuestiones y preguntas ni en las respuestas correspondientes, ninguna indicación de legislación que se ocupe del concepto de la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor. La Ley de Relaciones de Empleo de 2000 parece considerar la discriminación en la remuneración únicamente entre empleados del mismo empleador. Le agradaría recibir más detalles sobre la situación de la igualdad de remuneración, especialmente en el sector privado.

31. **La Sra. Belmihoub-Zerdani** dice que espera que las observaciones finales del Comité sobre el actual informe periódico serán seguidas con minuciosidad y respaldadas con suficientes datos, desglosados por sexos, a fin de mejorar el diálogo estructurado con el Comité. Se pregunta qué disposiciones existen para prestar ayuda jurídica a las mujeres que se vean involucradas en procedimientos judiciales relativos a una amplia gama de cuestiones, incluida la violencia en el hogar —en la que muchas veces hace falta una actuación urgente— y también el empleo y la herencia.

32. **La Presidenta** del Comité, hablando en calidad de miembro del Comité, dice que la Convención exige que la mujer tenga acceso a servicios, no simplemente en teoría, sino también en la práctica. Por consiguiente desea saber si el Gobierno puede determinar la utilización de los servicios de salud reproductiva, especialmente por parte de las mujeres de minorías e inmigrantes, y si los servicios son adecuados a sus necesidades desde el punto de vista cultural y lingüístico. Si bien comprende que el Ministerio de

Asuntos de la Mujer puede influir sólo indirectamente en la prestación de servicios, a través del Ministerio de Salud, se pregunta si da prioridad a la necesidad de mejorar la capacidad institucional, por ejemplo en los servicios de obstetricia. Del mismo modo pregunta si otros ministerios consideran que tienen el deber de garantizar el cumplimiento de las disposiciones de la Convención, o si tienden a considerar que el Ministerio de Asuntos de la Mujer se entromete en la ejecución de sus funciones cotidianas.

33. **La Sra. Gleisner** (Nueva Zelanda) asegura al Comité que su Gobierno ha tomado muy en serio en el pasado toda sus recomendaciones, y las ha utilizado como referencia en la formulación de la política, y lamenta que eso no se haya puesto de manifiesto suficientemente en el informe. La Unidad Nacional de Detección del Ministerio de Salud ha creado un registro de detección de cáncer que le permite determinar el uso que hacen de ese servicio las mujeres, y colabora con la ONG Pacífica para crear conciencia, especialmente entre las mujeres maoríes y del Pacífico. Ella misma se cuidará de que el Ministerio de Salud se concentre más en la idea expuesta por la Presidenta del Comité de que todos los ministerios tienen la obligación de defender a la mujer contra la discriminación.

Artículos 15 y 16

34. **La Sra. Tan** solicita más información sobre las uniones civiles a que se hace referencia en el informe (párr. 379) y acerca de las diversas políticas de la Comisión de las Familias (párr. 390) y los resultados de los estudios efectuados sobre los distintos tipos de familia y los efectos que ejercen en éstas las políticas del Gobierno. Encomia al Gobierno por reconocer que la violencia en el hogar es un grave problema, y por haber formulado tantas estrategias para eliminarla. Sería interesante saber si esas estrategias han dado por resultado alguna reducción de la violencia en el hogar, y también disponer de algunas de las estadísticas obtenidas en la encuesta nacional sobre víctimas de delitos (informe, párr. 395). Pregunta si a una mujer le resulta difícil obtener una orden de protección o una orden de alejamiento del hogar, si las mujeres rurales tienen el mismo acceso a esos recursos en los tribunales de la familia en propias sus regiones, y si existen programas de educación específicamente formulados para las mujeres inmigrantes y sus hijos

que les informen de su derecho a no someterse a la violencia en el hogar.

35. Asimismo desea saber si, al disolverse una relación, los bienes se dividen normalmente por igual entre los cónyuges de conformidad con la Ley de bienes matrimoniales (Relaciones) de 1976, tal como se indica en la respuestas a la lista de cuestiones (pregunta 29) y si se dispone de asistencia jurídica para ayudar a las mujeres a apelar las sentencias relativas a la distribución de los bienes.

36. **La Presidenta** del Comité, hablando en calidad de miembro del Comité, pregunta cómo vigila el Gobierno el acceso al sistema jurídico de las mujeres inmigrantes víctimas de abuso o de las refugiadas todavía no adaptadas a la cultura del país, y si está consciente de la necesidad de que el servicio beneficie a esas mujeres, y si hay alguna institución propia que colabore con ellas. En las organizaciones no gubernamentales recae una gran parte de esa responsabilidad, y se pregunta si sus servicios reciben financiación del Gobierno. Sería útil disponer de datos sobre las formas de abuso a las que se ven sometidas las mujeres inmigrantes y refugiadas, especialmente en vista de informes provenientes de algunas ONG de que los servicios de mediación para las comunidades étnicas tienden a consolidar, paradójicamente, la situación social inferior de las mujeres de ese grupo.

37. **La Sra. Halperin-Kaddari** dice que siente curiosidad por saber si la Ley de bienes matrimoniales (Relaciones) contribuyó verdaderamente a ayudar a la parte más débil, tal como fue la intención. Algunos de los mecanismos especiales examinados anteriormente en relación con otros artículos serían también pertinentes al artículo 15: por ejemplo, ¿dio lugar el requisito de que cada nueva ley sea examinada para determinar su compatibilidad con la Ley de Carta de Derechos (informe, párr. 21) a referencias a la eliminación de la discriminación contra la mujer y a la igualdad ante la ley? Observa que el otro mecanismo para introducir una perspectiva de género, es decir, las declaraciones sobre las consecuencias para ambos sexos de las medidas previstas (respuestas, pregunta 2) solamente se preparó para Comité de Desarrollo Social del Consejo de Ministros, pero no en todos los demás ámbitos que afectan a la mujer. Asimismo sería interesante saber cómo se está adiestrando al personal judicial en la cuestión de la igualdad entre los géneros, la crítica feminista de la legislación y otras cosas semejantes.

38. **La Sra. Dalziel** (Nueva Zelanda) dice que, en vista del hecho de que la mayor parte de la legislación sobre el matrimonio contiene referencias a “hombre y mujer” y que una minoría influyente ha emprendido una campaña en gran escala contra la concesión de la unión civil a las parejas del mismo sexo, el Gobierno decidió modificar la legislación de manera que tanto las parejas heterosexuales como las del mismo sexo puedan optar por una unión civil. Esa solución fue muy bien acogida en el país.

39. En realidad, el Gobierno trata de comprender la razón de que haya disminuido el número de órdenes de protección. En las zonas rurales hay cuestiones específicas, como por ejemplo la necesidad de mandar información por fax a jueces a menudo distantes antes de que se pueda emitir una orden. La política del Gobierno sobre la violencia en el hogar en relación con las mujeres refugiadas e inmigrantes consiste en garantizar que las mujeres víctimas de abuso puedan solicitar la residencia, aun cuando se haya retirado su patrocinador, siempre que demuestren que presentaron una queja y su regreso al país de origen constituiría un riesgo. El Ministerio de Inmigración accedió a reexaminar esa política de 2002 a fin de determinar si era necesario actualizarla.

40. Varios proyectos tratan de la salud de los miembros de la comunidad de refugiados, como los de los Servicios de Salud Pública de Auckland, prestando atención especial a la violencia contra los refugiados, y un proyecto del Ministerio de Justicia que tiene por objeto reducir la violencia sexual contra las mujeres inmigrantes. De hecho, la mal denominada Ley de Bienes (Relaciones) de 2001 es en realidad una ampliación de la Ley de bienes matrimoniales de 1976, y fue aprobada en 2002. Sin embargo, hay que reconocer a favor de Nueva Zelanda que la división de los bienes en dos partes iguales estuvo en vigor desde la legislación de 1976. La Ley de 2002 contiene una disposición en virtud de la cual se aplica un factor diferencial en determinadas circunstancias, que probablemente se utilizará sobre todo en el caso de gente pudiente.

41. El Gobierno está sin duda al tanto de los abusos que ocurren en la comunidad de inmigrantes, como por ejemplo la retención de la dote. En realidad, la ley vigente sobre extorsión podría haberse aplicado con facilidad para hacer frente a esos casos. El Gobierno debe decidir si desea definir el vocablo “dote” para distinguirlo de la práctica universal de hacer regalos a

los hijos cuando se casan, en caso de que desee ilegalizarlo. El Ministerio de Asuntos de la Mujer y el Ministerio de Justicia corregirían cualquier laguna en la ley. Es la primera vez que la oradora oye hablar de matrimonios de menores de edad en Nueva Zelanda: si hay algunos son sin duda ilegales y deben comunicarse a la policía a fin de que el organismo encargado de la protección de la infancia coloque bajo su tutela a las niñas obligadas a contraer matrimonio. El instrumento clave de que dispone el Gobierno para que haya instituciones dotadas de la comprensión cultural necesaria para tratar con las comunidades étnicas es la Estrategia de Asentamiento de Nueva Zelanda (informe, párr. 50). El Gobierno no ha abdicado de sus obligaciones ante el sector de las comunidades; sencillamente las ONG están haciendo lo que se realiza mejor a nivel local, y el Gobierno las financia verdaderamente como instituciones asociadas, en todos los aspectos, especialmente en la esfera de la violencia en la familia.

42. **La Sra. Gleisner** (Nueva Zelanda) explica que las declaraciones sobre las consecuencias para ambos sexos, que se exigen en todos los documentos del Comité de Desarrollo Social del Consejo de Ministros, se incluyen con frecuencia en otros muchos documentos del Gabinete sobre otros temas. Esas declaraciones surgieron al final del proceso, algo así como una especie de red de seguridad útil. La finalidad que persigue el Gobierno es más bien la de implantar el análisis de las cuestiones de género al comienzo del proceso de formulación de las políticas relativas a proyectos importantes, como manera eficaz de aclarar dónde ese análisis es necesario y asegurarse de que se realiza.

43. Más del 23% de los jueces son mujeres. En lo que se refiere a la formación de los jueces, abogados y personal judicial, el equipo de trabajo para la acción sobre la violencia en las familias (informe, párr. 406) está ya utilizando el modelo de poder y control para que el personal judicial y la policía estén conscientes del problema. El Gobierno comprende los problemas que continuamente padecen las comunidades étnicas y de inmigrantes, y trata de mantenerse alerta ante la situación y de seguir aprendiendo.

44. **La Presidenta** del Comité, hablando en calidad de miembro del Comité, pregunta qué capacitación sobre la igualdad entre los géneros reciben los jueces de las Islas Cook, que son designados por Nueva Zelanda.

45. **La Sra. Gleisner** (Nueva Zelanda) dice que averiguará la respuesta a esa pregunta.

46. **La Presidenta** del Comité, reconociendo la complejidad que existe en un país multicultural y multilingüe, agradece a la delegación la gran franqueza con la que ha participado en el diálogo con el Comité, que redundará en beneficio de ambas partes. Ruego al Gobierno que considere varias cuestiones: la definición de discriminación como discriminación por razón de sexo no es lo mismo que la discriminación contra la mujer tal como se especifica en el artículo 1 de la Convención. El Gobierno, una vez aprobado su encomiable Plan de Acción en favor de las Mujeres de Nueva Zelanda, debería, en su actuación para aplicar la Convención, estudiar los artículos 1 y 2 para establecer un marco, y agregar al Plan garantías de acceso al sistema judicial y una mayor participación del sector privado en la protección de la mujer. El Plan de Acción de Nueva Zelanda en favor de los Derechos Humanos (informe, párrs. 26-27) fue elaborado por separado del Plan de Acción en favor de las Mujeres de Nueva Zelanda, pero los dos planes deben considerarse en conjunto debido a que se refuerzan mutuamente. Por último, acoge con satisfacción la retirada de la reserva que tenía Nueva Zelanda a la Convención y encomia al país por la estrecha colaboración que mantiene con las organizaciones no gubernamentales.

47. **La Sra. Dalziel** (Nueva Zelanda) declara que, en virtud del compromiso contraído de combatir la discriminación contra la mujer, su Gobierno se concentra en tres temas primordiales: la transformación económica, las familias y la identidad nacional. La presencia de la mujer en puestos de poder en la vida económica del país depende de la necesidad de que tenga lugar una transformación social. El Gobierno está por fin comenzando a vislumbrar la manera de hacer frente a la calamidad de la violencia en las familias y está también trabajando para corregir la situación de las minorías menos privilegiadas en el seno de la nación. Nueva Zelanda toma muy en serio su informe presentado al Comité como un reflejo de su compromiso ante la Convención, y espera que haya transmitido también la seriedad de su plan de acción en nombre de la mujer.

Se levanta la sesión a las 17.25 horas.